



SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y  
SELECCIÓN  
AÑO 2016

## CONVOCATORIA DE ANTECEDENTES

### PERFIL CARGO

## PSIQUIATRA PROGRAMA DE REPARACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PRAIS)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	PSIQUIATRA, PROGRAMA DE REPARACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PRAIS)
ESTABLECIMIENTO	CONSULTORIO MIRAFLORES
CÓDIGO DE POSTULACIÓN	CM02
ESTAMENTO	PROFESIONALES
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA LEY 19.664
RENDA BRUTA MENSUAL	RENDA A DEFINIR SEGÚN TRIENIOS
JORNADA	11, 22, 33, 44 HORAS (DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD DEL PROFESIONAL)
N° DE CARGOS	01

### II. CONTEXTO

El Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS) es un programa del Ministerio de Salud que responde al compromiso asumido por el Estado a las víctimas de las violaciones de Derechos Humanos ocurridas en Chile entre septiembre de 1973 y marzo de 1990.

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar la reparación en salud mental de las personas afectadas por represión política ejercida por el Estado, mediante el diagnóstico y tratamiento especializada en salud mental.

### IV. PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO

- Diagnóstico y evaluación de los usuarios PRAIS.
- Efectuar consulta psiquiátrica ambulatoria
- Efectuar tratamiento farmacológico
- Realizar consulta de salud mental especializada.
- Realizar intervención en crisis.
- Derivar casos a establecimientos de la red según corresponda.
- Participar en consultorías y reuniones de equipo.

- Participar en actividades organizadas por el equipo y/o agrupaciones relacionadas con el fortalecimiento de la memoria histórica.
- Cumplir con los sistemas de registros y normas de PRAIS, Servicio y Ministerio de Salud.
- Ejecutar otras tareas que estipule la jefatura directa.

## V. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS

REQUISITOS GENERALES:	REQUISITOS ESPECÍFICOS:
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 12 Ley 18.834 y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el artículo 56 de la ley nº 19.653.-	De acuerdo a DFL Nº 25/2008 del Ministerio de Salud, que fija planta de personal del Servicio de Salud Araucanía Sur los postulantes deberán estar en posesión de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Título profesional de médico cirujano con especialidad en Psiquiatría Adultos habilitado para el ejercicio profesional en el país.</li> <li>Inscrito en el Registro de Prestadores individuales de la Superintendencia de Salud.</li> </ul>

## VI. ASPECTOS A CONSIDERAR

Dada la relevancia y perfil del cargo se valoran preferentemente las siguientes características y/o condiciones:

<b>ESTUDIOS</b>	<p>Título Profesional de <b>Médico Cirujano con Especialidad en Psiquiatría Adultos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) aprobado, para aquellos profesionales titulados con posterioridad a 19 de abril de 2009.</li> <li>Los extranjeros deben contar con permanencia definitiva en Chile y la validación de su título en el país de acuerdo a la legislación vigente.</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Norma Técnica del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS)</li> <li>Conocimiento de las leyes vigentes en Chile con respecto a la reparación de la violencia política.</li> <li>Conocimiento del modelo de salud comunitario.</li> <li>Conocimiento del modelo sistémico.</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprendizaje Permanente</li> <li>Comunicación Efectiva</li> <li>Orientación a Resultados</li> <li>Orientación al Usuario</li> <li>Proactividad y Adaptación al Cambio</li> </ul>
<b>COMPETENCIAS PERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo</li> <li>Comunicación efectiva</li> <li>Relaciones Interpersonales</li> <li>Orientación al Logro</li> <li>Tolerancia a la Frustración</li> </ul>

## VII. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

Para hacer efectiva la postulación los/las interesados/as deberán presentar la siguiente documentación:

- A. **Ficha de postulación y curriculum vitae (Descargar en [www.araucaniasur.cl](http://www.araucaniasur.cl) link Recursos Humanos – Trabaje con nosotros), será Obligatorio según este formato.**
- B. **Copia Legalizada del Certificado de Estudios (Título Profesional), según corresponda a los requisitos del cargo al que postula.** (Para la personas que en la actualidad de desempeñan en el Servicio Público, si título estuviere en Contraloría General de la República adjuntar certificado de relación de servicio o copia resolución de nombramiento extendido por oficina de personal correspondiente).
- C. **Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y perfeccionamiento**
- D. **Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia laboral en cargos similares o afines.**

### Acreditación de experiencia laboral:

1. Se entiende por experiencia calificada a la que dice relación con la función del cargo al cual se está postulando. Sólo se considerará la experiencia laboral a contar de la obtención del título profesional.
2. Este factor considerará los períodos servidos en el sector público o privado, para cada caso, se podrá adjuntar:

**Sector Público:** Se considerará la antigüedad como Profesional, en calidad de titular, suplente, interino, contrata, reemplazante, contrato código del trabajo y Honorarios. Deberán adjuntar Hoja de Relación de Servicio firmada por el Jefe de Personal, Resolución de nombramiento, Decreto alcaldicio o fotocopia convenio Honorarios o Certificado de la Oficina de personal que indique claramente el período de contratación. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

**Sector Privado:** Se considerará la antigüedad en calidad de contratado por código del trabajo, y Honorarios. Deberán adjuntar copia simple de contrato que acredite la relación laboral e indique la función desempeñada, o finiquito en su caso. No se aceptará ningún otro tipo de documento.

### IMPORTANTE:

- a. Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación a fin de adaptar estos instrumentos y garantizar la no discriminación por esta causal.
- b. Sólo se asignará puntaje a aquellas actividades o experiencias que estén debidamente certificadas, lo que no este certificado no será considerado, es decir, el postulante no debe asumir que la comisión u otro Departamento como la Oficina del Personal, lo anexará a su postulación.
- c. No serán consideradas como experiencia laboral las prácticas de pregrado.
- d. ES IMPORTANTE: **Indicar número telefónico y correo electrónico** para efectos de comunicación durante el proceso de selección, y por el cual se le informará de los resultados de la convocatoria.
- e. **NO SE DEVOLVERAN ANTECEDENTES**

## VIII. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO	DOMINGO, 05 DE JUNIO DE 2016
FECHA DE CIERRE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2016
LUGAR DE ENTREGA ANTECEDENTES	OFICINA DE PARTES SERVICIO SALUD ARAUCANÍA SUR ARTURO PRAT N° 969, 1° PISO, TEMUCO.
CONFIRMACIÓN DE POSTULACIÓN	Una vez que haya entregados sus documentos en oficina de partes debe ingresar datos al formulario habilitado <a href="http://www.araucaniasur.cl">www.araucaniasur.cl</a> link recursos humanos – trabaje con nosotros confirmando postulación.
HORARIO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES	LUNES A JUEVES DE 08:30 HRS. A 17:00 HRS. VIERNES DE 08:30 A 16:00 HRS.
CONSULTAS A	<a href="mailto:concursos.araucaniasur@asur.cl">concursos.araucaniasur@asur.cl</a>

**NO SE RECIBIRÁN POSTULACIONES NI ANTECEDENTES FUERA DE ESTE PLAZO, COMO TAMPOCO LAS POSTULACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO.**